

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1-228-
RETIRO,
VISTOS: 127 ABR 2012

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y artículo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.- Participación de la Primera Autoridad Provincial y de la Comunidad en Ceremonia de "Cuenta Publica Año 2011".

2.-La Experiencia y conformidad de los Servicios Realizados con el Proveedor.

DECRETO

1.-CALIFIQUESE, de urgente la necesidad de contratación de servicios " Atención y Preparación de Almuerzo" para 110 Personas el día 27 de Abril del 2012. En dependencias del Internado Municipal.

2.-EFECTUESE, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. RENE ALEJANDRO MANCILLA NORAMBUENA RUT, 8.687.034-7, por un monto de \$ 1.055.000 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Pesos) Mas IVA, Por "Atención y Preparación de Almuerzo" para 110 Personas el día 27 de Abril del 2012. en dependencias del Internado Municipal.

4.-IMPUTESE, el costo de \$ 1.055.000 (Un Millón Cincuenta y Cinco Mil Pesos) mas IVA, al Ítem 22-12-003-000-0001 "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO FAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA